

Proceso: Sucesión Intestada.
Causante: María del Carmen Galeano.
Interesados: Mario Antonio Ossa Galeano y Otros.
Rad: 2020-00148.

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL

Anserma, Caldas, once (11) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Auto N° 105

En el presente proceso de Sucesión Intestada de la causante MARIA DEL CARMEN GALEANO identificado en vida con la C.C. 24.382.110, cumplidos los mandatos anteriores, y teniendo en cuenta lo normado en el Art. 507 del CGP, se aprobarán los Inventarios y avalúos presentados por la Dra. SARA CLEMENCIA CORRALES RAMIREZ en la audiencia del pasado 7 de marzo de 2022 (Visto a folios 80 y 81 del expediente digital) a la vez se decretará la partición y se designará como partidora a la misma apoderada de los interesados a la cual se le otorgará un plazo de diez (10) días a partir de la notificación de este auto, para que presente el trabajo de partición.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE


AGUSTIN VELEZ SAENZ

JUEZ

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO ANSERMA - CALDAS

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado
N° 032 del 14 de marzo de 2022

ROBERTO BAENA GÓMEZ
SECRETARIO